nombrado o nombrare y no otro ninguno y se de por nulo
el hecho por el dho. fran.co [illegible] y [illegible] fenesca
[illegible] de la ciudad [illegible] y se puede lle
si fuere necesario de las personas que [illegible] y quantidad
de [illegible] la ciudad de la [illegible] y haga
[illegible] que [illegible] conbengan que para
[illegible] que [illegible] tocan nunca [illegible]
la comission [illegible] todos los papeles
que [illegible] y [illegible] las informaciones que fuere
necesario [illegible] que el mayordomo de propios
[illegible] que en ellos se le dara Recado
en forma

Fiancas de fran.co Valero Mayordomo de los propios

En este Ayuntamiento [illegible] fran.co Rodriguez
escriuano del numero y mayor de su ayuntamiento
[illegible] la escritura [illegible]
[illegible] los señores don Antonio [illegible] y fran.co
[illegible] como
Regidores [illegible] y como
comisarios con fran.co Valero en rrazon de
[illegible] mayordomo de propios y [illegible]
[illegible] doña [illegible]
[illegible] como
[illegible] de todo
[illegible] mayordomo con
[illegible] la escritura
las condiciones contenidas en la dha. [illegible]
[illegible] don Diego pallares [illegible]
[illegible] al [illegible]
[illegible] de los caballe
[illegible] conforme con los [illegible] de los caballe
[illegible] en rrazon de los quatrocientos
[illegible] regidores [illegible] que se le an dado al
[illegible] ducados de salario que [illegible] fueron
[illegible] fran.co Valero [illegible] que fueron
[illegible] por tal mayordomo [illegible]
[illegible] la dha. escritura
[illegible] la dha.
de obligacion y fianza [illegible] el señor don
fianza y obligacion [illegible] que el dho. fran.co
Diego pallares [illegible]